

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0290/24

VISTO:

Que los vecinos residentes en localidad de El Perdido presentan una necesidad creciente de mejorar el acceso a servicios financieros básicos, debido a la falta de cajeros automáticos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario facilitar el acceso a servicios bancarios para los habitantes de El Perdido.

Que es conveniente promover la inclusión financiera en la localidad, eliminando el tiempo y los costos de transporte que deben asumir para acceder a un cajero automático que se encuentra a 22 km. de distancia.

Que contar con un cajero automático contribuiría a la seguridad y comodidad de los vecinos, quienes hoy deben circular por una ruta nacional para acceder a este servicio.

Que la presente inquietud fue presentada y aprobada por alumnos participantes del Concejo Deliberante Estudiantil, desarrollado el pasado año 2024.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante las entidades bancarias ===== que funcionan en la ciudad cabecera, la evaluación de la instalación de un cajero automático en un punto estratégico de la localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Mayo de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0032/25